MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

ADENDA N° 2
10/06/2.019

LICITACION PUBLICA NACIONAL: L.P.N Nº 01/2.019 -
Construcción de Edificio - Palacete Municipal ID.N°: 364.939 –

A REFERENCIA:

- **Se modifica en el SICP la Fecha de Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas.-**
- **Se modifica en el SICP el Anticipo.-**

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.4.1	Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **10 (diez)** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El **Plan de inversión del anticipo**, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* **Garantía de anticipo**, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* **La Factura correspondiente**. Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante: **Dirección:** Mons. Rojas esq. Martin María Llano.- **Departamento:** Dirección de Hacienda.- **Horario:** 07:00hs a 13:00hs **Responsable de la recepción:** Directora de Hacienda.- Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en 3(tres), siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. Una vez cobrado el anticipo previsto, el contratista tendrá 10 días hábiles corridos, para el inicio de obras para lo que deberá concretar con el Fiscal de Obras y el Director de Obras de la Municipalidad la redacción del Acta de inicio de Obras, y los avances serán medidos según el cronograma de obras y los certificados de obras deberán ser presentados al FISCAL DE OBRAS como máximo cada 30 días para su verificación, aprobación y posterior pago según corresponda y de acuerdo a la Disponibilidad financiera con que cuente la Institución.

LEASE:

CGC 15.4.1	Para acceder al anticipo, **No aplica.-**

Observación: "Los demás puntos del PBC quedan inalterables"

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.